

DECRETO NUM.: 1730/14

Visto el informe emitido por el Departamento de Servicios Sociales en el que literalmente se señala:

Que, consecuente con el artículo 10.1 de la Convocatoria de Subvenciones de Carácter Extraordinario para la realización de Proyectos de Cooperación al Desarrollo, se propone aprobar la convocatoria de las citadas subvenciones correspondiente al ejercicio 2014, para las que existe un presupuesto de 191.482,63 €, desglosado de la siguiente forma:

| | |
|------------------------------------------------------|---------------------|
| <i>Subvenciones al Exterior</i> | <i>119.810,79 €</i> |
| <i>Cooperación con el Sahara</i> | <i>31.671,84 €</i> |
| <i>Cooperación con la República Dominicana</i> | <i>40.000,00 €</i> |

Por todo lo anterior, es preciso hacer una reserva de crédito de 191.482,63 euros €

Una vez aprobada la convocatoria, la presentación de solicitudes se efectuará en el plazo de 15 días a contar desde la publicación en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento y en la página web del Ayuntamiento.

POR EL PRESENTE tengo a bien aprobar la reserva de crédito de 191.482,63 € y la Convocatoria de Subvenciones de Carácter Extraordinario para la realización de Proyectos de Cooperación al Desarrollo y esta sea publicada en el tablón de Edictos del Ayuntamiento y página web del mismo, pudiéndose presentar solicitudes hasta el 26 de septiembre de 2014.

El modelo de solicitud y cuanta información sea de interés para los solicitantes, podrá consultarse en la propia web.

Así lo mandó y firmó la Sra. Alcaldesa, Doña Mari Carmen Urbieta González, en Leioa, a ocho de septiembre de dos mil catorce, de todo lo cual, yo, el Secretario Acctal., doy fé.

LA ALCALDE ,

EL SECRETARIO ACCTAL.,

Fdo. : Mari Carmen Urbieta González

Fdo. : Javier Bolinaga Lekue
